

# *Presentación*

---

Como viene siendo habitual, el cuarto número anual de la revista *Estudios Eclesiásticos* viene dedicado, con carácter monográfico, al Derecho Canónico y al Derecho Eclesiástico del Estado. Se pretende, en este número monográfico, analizar las novedades canónicas que, con creciente ritmo en los últimos años, se van produciendo en la legislación de la Iglesia, dar respuesta –desde esta específica perspectiva jurídico-canónica y iuseclesiasticista– a diversas cuestiones de interés que se van planteando a nivel eclesial y social en relación con la actuación de la Iglesia tanto *ad intra* como *ad extra*, así como contribuir a difundir las últimas investigaciones en esta materia.

Con este fin, en el apartado *Estudios* se incluyen varios artículos de investigación que abordan cuestiones variadas, de notable complejidad pero de indudable interés y actualidad, como el análisis e interpretación de las cuestiones que suscita la regulación del novedoso proceso breve ante el obispo, introducido por el M. P. *Mitis Iudex* del papa Francisco, desarrollada por la Prof<sup>a</sup> Dra. Cristina Guzmán Pérez; el tratamiento que, a nivel sustantivo y procesal, se da a la resolución de los llamados «casos difíciles» de disolución canónica del matrimonio no consumado, en el contexto de uno de los remedios canónicos –la disolución pontificia del vínculo precedente– notablemente infrautilizados en la pastoral de los divorciados vueltos a casar; la cuestión de cómo compaginar y articular la obligación del obispo diocesano de vigilancia y custodia de la fe con el respeto debido a la autonomía de los monasterios *sui iuris*, tema abordado por la catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, María José Roca. También a la cuestión de la articulación jurídica de los carismas se dedica el estudio del juez del Tribunal Eclesiástico de Madrid, Dr. D. José Antonio Hernández Vázquez, sobre la conveniencia de que algunas Sociedades de Vida apostólica adopten la forma jurídica de Asociaciones Públicas Clericales de Fieles.

Se incluye asimismo una Nota, del Prof. Dr. Antonio Viana, Decano de la Universidad de Navarra, en la que se reflexiona sobre posibles

consecuencias y concreciones de la sinodalidad en el derecho canónico, tomando como punto de partida las discusiones mantenidas en un reciente seminario organizado por la Secretaría del Sínodo de los obispos en Roma.

Igualmente, se incluye en este número, como viene siendo habitual, las intervenciones de las ponentes en la Jornada que cada año organiza la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas. En esta ocasión, la Jornada, celebrada el 22 de marzo de 2017, tuvo por objeto el tema de *La protección de las confesiones religiosas en España*, que fue abordado por dos especialistas de primer orden en la materia: la Prof<sup>ta</sup> Dra. Lourdes Ruano Espina, catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Salamanca, quien expone con todo detalle en un actualizado estudio el *Régimen jurídico de las confesiones religiosas en España*, y el Prof. Dr. Javier Martínez-Torrón, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, quien en su artículo *Hate speech, libertad de expresión y sentimientos religiosos*, reflexiona, al hilo de noticias de actualidad, sobre la cuestión del discurso y los crímenes de odio, las ofensas gratuitas a la religión o el discurso religioso susceptible de constituir discurso de odio, comparando la postura del derecho europeo y del derecho norteamericano en esta materia.

Por último, cierran el número las reseñas de libros de temática canónica o iuseclesiasticista recibidos con este fin.

Confiamos que el número que ahora presentamos resulte de utilidad e interés tanto para los especialistas como para los interesados en estas cuestiones eclesásticas, de notable actualidad.

CARMEN PEÑA GARCÍA